



CAVALI

Modificación de la Disposición Vinculada N° 01 del Capítulo XI De las Tarifas del Reglamento Interno

Por medio de la presente, ponemos en conocimiento del público en general que el Directorio de CAVALI en Sesión N° 001.19, llevada a cabo el 23.01.19, acordó la incorporación de la Nota 1 a la Tarifa 16 a fin de precisar la no aplicación de dicha tarifa para los Participantes que realicen operaciones de Préstamo de Valores durante el año 2019.

Sobre el particular, el objetivo de la modificación es promover el flujo de las operaciones de préstamo bursátil en la plaza local con la finalidad de que sea atractiva para potenciales inversionistas domésticos y extranjeros brindando facilidades que puedan beneficiar a todos los actores del mercado.

En ese sentido, le informamos que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, y el artículo 5 del Capítulo I "De Las Disposiciones Preliminares y Definiciones" del mencionado Reglamento Interno de CAVALI, el texto de la nota aclaratoria se estará difundiendo al mercado a través de la página web de CAVALI (www.cavali.com.pe), por un plazo de cinco (5) días útiles, el cual se inicia el 25.01.19 y finaliza el 31.01.19, siendo su entrada en vigencia el 01.02.19.

Lima 25 de enero de 2019.

**Anexo 1****Disposición Vinculada N° 01 del Capítulo XI De las Tarifas**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p data-bbox="268 434 722 607" style="text-align: center;">CAPITULO XI DE LAS TARIFAS DISPOSICIÓN VINCULADA N° 01</p> <p data-bbox="172 651 818 815">La presente disposición establece la relación de servicios prestados por CAVALI y las tarifas aplicadas a cada uno de ellos, así como el objeto y sujeto de cobro, periodicidad de la emisión del comprobante de pago y el cobro de la misma.</p> <p data-bbox="172 853 225 887">(...)</p> <p data-bbox="172 925 818 1021">16. Administración del efectivo ingresado a la Tenencia Afectable y Márgenes de Garantía:</p> <p data-bbox="172 1059 628 1093">a. <u>Tarifa</u>: 1% Tasa Efectiva Anual</p> <p data-bbox="172 1131 818 1294">b. <u>Objeto de cobro</u>: Se aplica sobre los importes ingresados a la tenencia afectable y a márgenes de garantía por el Participante, por los días en que dichos importes permanecen como tales.</p> <p data-bbox="172 1332 603 1366">c. <u>Sujeto de cobro</u>: Participante</p> <p data-bbox="172 1404 818 1500">d. <u>Emisión del Comprobante de Pago</u>: Al momento de la entrega de los fondos al Participante.</p> <p data-bbox="172 1538 818 1635">e. <u>Cobranza</u>: La detracción de la tarifa se realizará al momento de la entrega de los fondos al Participante.</p>	<p data-bbox="1034 434 1281 530" style="text-align: center;">CAPITULO XI DE LAS TARIFAS DISPOSICIÓN VINCULADA N° 01</p> <p data-bbox="834 636 1489 799">La presente disposición establece la relación de servicios prestados por CAVALI y las tarifas aplicadas a cada uno de ellos, así como el objeto y sujeto de cobro, periodicidad de la emisión del comprobante de pago y el cobro de la misma.</p> <p data-bbox="834 837 887 871">(...)</p> <p data-bbox="834 909 1489 1005">16. Administración del efectivo ingresado a la Tenencia Afectable y Márgenes de Garantía:</p> <p data-bbox="882 1043 1339 1077">a. <u>Tarifa</u>: 1% Tasa Efectiva Anual</p> <p data-bbox="882 1115 1489 1279">b. <u>Objeto de cobro</u>: Se aplica sobre los importes ingresados a la tenencia afectable y a márgenes de garantía por el Participante, por los días en que dichos importes permanecen como tales.</p> <p data-bbox="882 1317 1313 1350">c. <u>Sujeto de cobro</u>: Participante</p> <p data-bbox="882 1388 1489 1485">d. <u>Emisión del Comprobante de Pago</u>: Al momento de la entrega de los fondos al Participante.</p> <p data-bbox="882 1523 1489 1619">e. <u>Cobranza</u>: La detracción de la tarifa se realizará al momento de la entrega de los fondos al Participante.</p> <p data-bbox="834 1653 1489 1749" style="color: red;">Nota 1: Esta tarifa no será aplicable a los Participantes que realicen operaciones de Préstamo de Valores hasta el 31.12.2019.</p>